



TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

BASES DE LICITACIÓN POR INVITACION RESTRINGIDA

IR-TESH-010-2019

ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

BASES DE LICITACIÓN IR-TESH-010/2019

CONTENIDO

- I. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS.
- 2. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- 3. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
- 4. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.
- 5. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR.
- 6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS
- 7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.
- 8. INFORMACIÓN SOBRE LAS GARANTÍAS
- 9. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
- 10. SANCIONES A PROVEEDORES.
- 11. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.
- 12. LICITACIÓN DESIERTA, CANCELADA O SUSPENDIDA.
- 13. DISPOSICIONES GENERALES.

El Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 27 fracción I, 28 fracción I y 33 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y de las aplicables de su Reglamento en vigor, así como las demás disposiciones legales vigentes en la materia, a través de la Dirección de Planeación y Administración, ubicada en Barrio El Río, sin número, Magdalena Chichicaspa, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, Código Postal 52773; teléfonos (0155) 82 88 11 30, 82 88 19 07, 82 88 19 08; celebrará la Licitación por Invitación Restringida referente a la adquisición de bienes informáticos. IR-TESH-010/2019 en términos de las siguientes:

BASES

I. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.

1.1 Identificación del requerimiento

a) Giro:

5151 Bienes Informáticos

b) Programa:

Educación Superior Tecnológica.

c) Tipo de gasto:

Corriente

d) Origen de los recursos:

Estatal

e) Número de adquisición:

FO-TESH-52/330

Area solicitante:

Departamento de Centro de Computo.

g) Convocatoria:

Primera

h) Licitación Número:

IR-TESH-010-2019

i) Fecha de publicación:

10 de junio de 2019

j) Periodo de ventas de bases: Del 10 al 13 de junio de 2019

1.2 Descripción de la adquisición.

El objeto de la presente licitación es la adquisición Bienes Informáticos. Las características y especificaciones mínimas que se deberán cubrir y satisfacer se detallan en el anexo 1.

1.3 Condiciones básicas de la adquisición:

1.3.1 Condiciones comerciales de la adquisición:

a) Lugar de entrega.

En el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, ubicado en Barrio El Río, sin número, Magdalena Chichicaspa, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, Código Postal 52773.

b) Plazo de entrega.

La entrega del bien será dentro de los 30 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de suscripción del contrato.

c) Calidad del bien.

Señalar expresamente que el bien satisface los requisitos indicados en el anexo 1.

3/13

Condiciones económicas de la adquisición. 1.3.2

a) Forma de pago.

Será de 05 días naturales contados a partir de la presentación de la factura que ampare el suministro total de los bienes ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales. No aplicarán intereses, ni se otorgaran anticipos.

b) Vigencia de la oferta.

La vigencia de la propuesta será anual, contados a partir de la apertura de las ofertas técnica y económica.

CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES 2.

Celebración de la junta de aclaraciones el día: 14 de junio del 2019 a las 11:00 horas.

Las preguntas se deberán hacer por escrito por lo menos con 24 hrs, de anticipación de la celebración de la junta de aclaraciones, conforme al siguiente orden: preguntas de carácter Técnico, Preguntas de carácter Administrativo y preguntas de carácter Legal, enviándolas al siguiente correo rm_dhuixquilucan@tecnm.mx

Las preguntas que surjan en pleno seno de junta de aclaraciones serán aceptadas y se adicionaran al acta que se emita.

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS. 3.

- Indicaciones generales para la elaboración de propuestas. 3.1
- 3.1.1 Los oferentes deberán presentar en sobre cerrado, por separado y en original, una propuesta técnica y una propuesta económica.
- 3.1.2 En la elaboración de dichas propuestas, los oferentes deberán observar las indicaciones generales siguientes:
- a) Se deberán presentar en papel membretado de la empresa y elaboradas en forma mecanográfica, en términos claros, sin raspaduras, enmiendas, tachaduras o entrelíneas (en su caso, se podrá utilizar papel común validado con el sello del oferente). Las propuestas que no cumplan con estos requisitos serán descalificadas.
- b) Deberán presentarse en idioma español y los precios e importes se expresarán en moneda nacional.
- c) Se dirigirán al Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan y se anotará el nombre y firma del propietario o del representante legal de la empresa.
- d) Anotar el nombre de la empresa, así como el nombre y firma del propietario o del representante legal de la empresa (en el caso de empresas con cédula de proveedor, se deberá anotar el nombre y firma del representante acreditado de la empresa)...
- e) Para mayor control, el oferente deberá presentar cada una de las hojas de sus propuestas rubricadas por el Representante Legal y con número de folio o página.

Las ofertas que no cumplan estos requisitos serán descalificadas; asimismo, las ofertas que no señalen expresamente las condiciones básicas de la licitación requeridas en el punto 1.3 de las bases, serán descalificadas.

Requisitos específicos de la propuesta técnica. 3.2

La propuesta técnica deberá contener lo siguiente:

La descripción detallada de cada uno de los bienes ofertados, así como las características técnicas, se 3.2.1 apegarán a lo requerido, de acuerdo a lo estipulado en el anexo uno.



3.2.2 El señalamiento textual de las condiciones básicas de la propuesta sujetándose, como mínimo, a lo establecido en el punto 1.2 y 1.3.1 de las presentes bases. No deberán anotar la leyenda "Se ajusta a bases" ya que de hacerlo será descalificado de la presente licitación.

3.3 Requisitos específicos de la propuesta económica.

La propuesta económica deberá contener lo siguiente:

- 3.3.1 La descripción genérica de cada uno de los bienes ofertados, de acuerdo a lo solicitado en el punto 1.2 de las presentes bases, sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA).
- 3.3.2 Los precios unitarios y totales de cada uno de los bienes ofertados (deberán expresarse en moneda nacional).
- 3.3.3 El importe total neto de la propuesta, con número y letra, así como el desglose del impuesto al valor agregado.
- 3.3.4 El señalamiento textual de las condiciones económicas de la propuesta, sujetándose, como mínimo, a lo establecido en el punto 1.3.2, de las presentes bases. No deberán anotar la leyenda "Se ajusta a bases" ya que de hacerlo será descalificado de la presente licitación.
- 3.3.5 La propuesta económica además de presentarse de manera impresa deberá adicionar y presentarlo en medio electrónico (USB o CD), en formato excel Editable, respetando el mismo orden en que se encuentra en el anexo I, de no cotizar una partida, deberá colocar la palabra "no cotizo", pero nunca eliminar la fila.

4. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los licitantes interesados deberán presentar, personalmente o a través de su representante legal, una oferta técnica y una oferta económica, no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

Las ofertas se presentarán en el lugar, día y hora señalados para la celebración del acto de apertura de ofertas.

Cada una de las ofertas se presentarán por separado, cada una dentro de un sobre debidamente cerrado, el cual deberá contener en el anverso los siguientes datos:

- a) Nombre, Denominación o Razón Social del proveedor
- b) Numero de licitación

4.1 Presentación de la oferta técnica

- 4.1.1 Se presentará en sobre debidamente cerrado, acompañada, en su caso, de la documentación que acredite principalmente la capacidad y demás documentos relativos.
- 4.1.2 Los documentos que refieren los puntos 5.1 y 5.3 de estas bases, deberán presentarse simultáneamente con la oferta técnica, dentro de un sobre debidamente cerrado.

4.2 Presentación de la oferta económica

4.2.1 Se presentará en un sobre debidamente cerrado. Los concursantes elaborarán sus ofertas económicas indicando; descripción, cantidad, precio unitario sin incluir el impuesto al valor agregado y el total de la propuesta, haciendo la separación del impuesto al valor agregado (IVA); considerando lo mencionado en el punto 3.3.

U |

- 4.2.2 La oferta económica únicamente se abrirá en los casos en que, a juicio del Comité de Adquisiciones y Servicios, el licitante participante cumpla con los requisitos solicitados en la oferta técnica.
- 4.2.3 El documento que refiere el punto 8.1 de estas bases, deberán presentarse simultáneamente con la oferta económica, dentro de un sobre debidamente cerrado

No se tomará en consideración ningún documento que no se encuentre debidamente requisitado y dentro del sobre.

5. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR.

5.1 Requisitos de los licitantes participantes.

- 5.1.1 Presentar Escrito de manifiesto de Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y, en su caso, técnica para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas por el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan. **Anexo A**.
- 5.1.2 Presentar escrito en papel membretado que lo acredite como fabricante, productor, distribuidor autorizado, comercializador de los bienes objeto de la presente licitación y no tener pedidos con desfasamiento en su suministro. **Anexo B**.
- 5.1.3 No encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipio, como tampoco tener sanciones aplicadas aún vigentes. **Anexo C**.

5.2 Representante Legal.

El licitante deberá formalizar cada uno de los actos de la presente licitación, personalmente o por conducto de su representante legal, debidamente acreditado y constituido de acuerdo a las leyes mexicanas.

5.3 Documentos que deberán presentar los licitantes participantes.

- 5.3.1 Escrito de ausencia de impedimentos, elaborado en términos del **Anexo D**. en el que se mencione: "Manifestamos bajo protesta de decir verdad que no somos servidores públicos y que dentro de esta empresa no se encuentran accionistas que se desempeñan como tales en alguno de los poderes de la federación, estados o municipios".
- 5.3.2 Acta Constitutiva de la empresa, inscrita en el registro público del comercio, y su última modificación; en el caso de personas físicas, el acta de nacimiento.
- 5.3.3 Solicitud de inscripción en el registro federal de contribuyentes; en su caso, los avisos de cambio o modificación de situación fiscal, y la cédula de identificación fiscal.
- 5.3.4 Poder Notarial suficiente del representante legal de la empresa.
- 5.3.5 Deberá presentar identificación oficial del representante legal de la empresa o de la persona física; en caso de no asistir de manera directa al acto de presentación y apertura de las ofertas técnicas y económicas, además se requerirá del original y copia de una identificación oficial (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional) y de la carta poder simple de la persona que acuda, ésta última expedida por el citado representante en papel membretado. **Anexo E**.
- 5.3.6 Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferta son de alta calidad y satisfacen los requisitos solicitados, el cual deberá estar firmado por el representante legal. **Anexo F**.
- 5.3.7 Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y



Municipios, personas físicas o morales que se encuentran inhabilitadas por resolución de la secretaría de la función pública. **Anexo G**.

- 5.3.8 Currículum general de la empresa, actualizado y firmado por el propietario o representante legal.
- 5.3.9 Estados Financieros del 01 de enero al 30 de abril de 2019, avalados por contador público, anexando copia fotostática de la cédula profesional correspondiente; además, deberán presentar los pagos provisionales de enero a mayo de 2019 (en su caso) y en cumplimiento al artículo 32-d del Código Fiscal de la Federación, deberán presentar escrito donde manifiesten bajo protesta de decir verdad que están al corriente en el pago de sus contribuciones fiscales. **Anexo H.**
- 5.3.10 Certificado de Empresa Mexiquense vigente, para los licitantes que lo tengan.

Se reitera que los documentos citados se presentarán en original o copia certificada y, en su caso, fotocopia para su cotejo inmediato, se presentará un expediente para los documentos originales y otro para las copias de los mismos (conservando el mismo orden).

6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

- 6.1 Celebración del acto de presentación y apertura de propuestas.
- 6.1.1 Tendrá verificativo el día 20 de junio de 2019, a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, ubicado en Barrio El Río, sin número, Magdalena Chichicaspa, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, Código Postal 52773. Los licitantes interesados deberán registrarse dentro de los treinta minutos anteriores a la hora programada para su celebración, en el lugar señalado en el punto anterior. Después de la hora citada, sin excepción, no se permitirá el acceso a ningún licitante.
- 6.1.2 Después de la hora señalada en el punto 6.1.1, no se aceptará ninguna oferta, aun cuando el acto de presentación y apertura no haya iniciado.
- 6.1.3 El acto de presentación y apertura de propuestas se realizará conforme al procedimiento establecido en el artículo 36 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y como se describe a continuación:
- a) Los licitantes entregarán sus propuestas en sobre debidamente cerrado, en forma inviolable.
- b) Primeramente se abrirán los sobres de la propuesta técnica, el Comité de Adquisiciones y de Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, revisará los documentos que contengan la información solicitada y se devolverán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos; es decir, se considerarán descalificadas de la licitación.
- c) De entre los licitantes aceptados, se elegirá cuando a menos uno, que en forma conjunta con el servidor público que el Comité de Adquisiciones y de Servicios designe, rubricarán todas las propuestas técnicas presentadas.
- d) Satisfechos los puntos a, b y c, se procederá a abrir los sobres de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas hubieren sido aceptadas por cumplir los requisitos establecidos en bases.
- e) Se dará lectura en voz alta al importe total de las propuestas económicas que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos.
- f) De entre los licitantes aceptados, se elegirá a uno, que en forma conjunta con el servidor público que el Comité de Adquisiciones y de Servicios designe, rubricarán todas las propuestas económicas presentadas.
- g) Finalmente, se indicará la fecha, lugar y hora en que se dará a conocer el fallo de la presente licitación.

6.2 Causas de descalificación de los oferentes.

- 6.2.1 Por incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en las presentes bases que afecte la solvencia de la propuesta.
- 6.2.2 Existan dos o más ofertas atribuibles a un mismo oferente o grupo empresarial.
- 6.2.3 El incumplimiento en el llenado del anexo dos.
- 6.2.4 Se compruebe fehacientemente el acuerdo entre oferentes para elevar el precio de los bienes, disminuir la calidad o afectar, en cualquier forma, el procedimiento de licitación.
- 6.2.5 Cuando se oferten precios en moneda extranjera.
- 6.2.6 Por encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
- 6.2.7 Por falsedad en el llenado del escrito de ausencia de impedimentos y/o en alguno de los documentos solicitados en las presentes bases.
- 6.2.8 Cuando se compruebe el incumplimiento de alguna de las cláusulas de los contratos fincados anteriormente con el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan o algunas otras instancias del Gobierno Federal o del Estado de México.
- 6.2.9 Que la documentación no venga en papel membretado, validada con el sello del oferente o carezca de la firma del representante legal.

Los oferentes podrán ser descalificados en el acto de presentación y apertura de ofertas o en cualquier fase del procedimiento por el Comité de Adquisiciones y de Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan.

7. FALLO DE ADJUDICACIÓN

El dictamen de adjudicación que servirá como fundamento para el fallo será emitido por el Comité de Adquisiciones y de Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Criterios para la evaluación y selección de las ofertas.

La capacidad administrativa, financiera, legal y, en su caso, técnica del oferente, para atender el requerimiento, así como su antigüedad en el ramo.

La calidad de los bienes ofertados al Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan y al Gobierno del Estado de México.

Las especificaciones de los bienes ofertados que se apeguen, satisfagan o superen lo solicitado, de acuerdo al anexo uno.

Los precios ofertados, cumplan con las especificaciones del anexo uno.

Las condiciones de la propuesta, que cumplan en términos de lo requerido en las presentes bases.

Que garanticen satisfactoriamente ofreciendo la mejor calidad, funcionamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Adjudicación de la adquisición.

La adjudicación de los bienes la efectuará el Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, por cada una de las partidas a uno o varios licitantes, de acuerdo a los bienes que presenten la propuesta solvente más baja y la calidad de los bienes, según resulte más conveniente para el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan; de conformidad a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases o en su caso, los supere a criterio del propio Comité.

Comunicación del fallo.

El fallo de adjudicación se dará a conocer a través del Comité de Adquisiciones y de Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, al que libremente podrán asistir los licitantes que hayan participado en la licitación, o bien dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha de celebración del acto de presentación y apertura de ofertas.

Contra el fallo de adjudicación no procederá recurso alguno, pero los licitantes podrán inconformarse en los términos del artículo 90 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México Y Municipios.

8. INFORMACIÓN SOBRE LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS.

8.1 Garantía de seriedad de la propuesta.

El oferente deberá presentar la garantía de seriedad de su propuesta, dentro del sobre de la propuesta económica.

El importe de la garantía de seriedad de la propuesta se constituirá por el 5% del importe total de su propuesta, antes del I.V.A.

La garantía de seriedad de la propuesta cubrirá el compromiso de los precios y condiciones contenidas en la propuesta hasta la comunicación del fallo de la licitación para los oferentes que no resulten adjudicados; y para quien resulte adjudicado, hasta la fecha en que entregue la garantía de cumplimiento.

La garantía de seriedad de la propuesta deberá presentarse a través de fianza o cheque certificado.

8.2 Garantía de cumplimiento del contrato.

- a) El proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de cumplimiento del contrato.
- b) El importe de la garantía de cumplimiento se constituirá por el 10% del importe total que ampare el contrato.
- c) La garantía de cumplimiento cubrirá una vigencia hasta la total extinción de las obligaciones pactadas a cargo del proveedor.
- d) La garantía de cumplimiento deberá presentarse a través de fianza o cheque certificado.

8.3 Garantía sobre defectos o vicios ocultos.

- a) El proveedor adjudicado deberá presentar una garantía sobre defectos o vicios ocultos de los bienes solicitados en el anexo I, amparados en el contrato.
- b) La garantía sobre defectos o vicios ocultos deberá constituirse en **fianza o cheque certificado**, hasta por el 10% del contrato con base al importe adjudicado. En caso de que sobrevenga algún defecto o vicio oculto, se procederá a su aplicación de manera inmediata, previo otorgamiento de garantía de audiencia.
- c) La garantía sobre defectos o vicios ocultos deberá tener una vigencia de hasta la extinción de las obligaciones pactadas.





8.4 Constitución y devolución de las garantías.

- a) La emisión de las garantías se expedirá a favor del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan.
- b) La presentación y emisión de las garantías a través de fianza deberán sujetarse al texto de inclusión y con las afianzadoras indicadas en el **anexo cuatro**; excepto la de seriedad de la propuesta.
- c) Las garantías se devolverán en un plazo de diez días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de su vencimiento, una vez que se haya constatado que el proveedor haya cumplido fehacientemente con todas sus obligaciones contractuales, si ésta se constituyó mediante fianza, el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan dará aviso por escrito, en el mismo plazo, a la institución afianzadora, para su cancelación; y a los proveedores cuando se hayan presentado en otra modalidad, para que las recojan.
- d) La garantía de seriedad de la propuesta se devolverá en el acto de fallo a los licitantes que resultaron sin adjudicación y a los adjudicados al momento de canjearla por la de cumplimiento del contrato.
- e) El proveedor tendrá la obligación de recoger las garantías, realizando los trámites correspondientes ante el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan y las instancias oficiales, de no hacerlo en un plazo de treinta días hábiles, posteriores a la fecha del vencimiento de su vigencia, serán destruidas, sin ninguna responsabilidad para el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan.

8.5 Presentación de las garantías.

- a) La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de la suscripción del contrato.
- b) La garantía sobre defectos o vicios ocultos deberá presentarse en el departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, dentro del plazo de cinco días hábiles posteriores a la fecha de recepción de los bienes.
- c) Las garantías deberán exhibirse y presentarse en: **fianza o cheque certificado**, si es en fianza, se ajustará a la cláusula de inclusión establecida en el anexo cuatro de las bases. este último no aplica para la de seriedad de la propuesta.
- d) Las garantías que se presenten, deberán otorgarse por institución debidamente autorizada.

8.6 Incumplimiento, modificación y ajuste de las garantías.

- a) En los casos de no cumplirse las obligaciones garantizadas por las fianzas, se iniciará a solicitud del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, el procedimiento del requerimiento de pago por afianzadora correspondiente.
- b) Cuando al cuantificar el importe de los defectos y vicios ocultos, se rebase el importe de la garantía sobre defectos o vicios ocultos, el proveedor deberá pagar la diferencia que resulte; la cual se hará efectiva a través del procedimiento administrativo de ejecución.

9. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

Suscripción del contrato.

El oferente adjudicado, personalmente o a través de su representante legal, deberá firmar el contrato correspondiente en un plazo no mayor a diez días naturales, contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado el fallo de adjudicación.

El contrato se elaborará en términos de las disposiciones de la ley que rige la materia e incluso comprenderá aquellas condiciones aceptadas, expresa o tácitamente por el oferente adjudicado.



El contrato estará a disposición del licitante adjudicado, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, en un horario de 10:00 a 17:00 horas en días hábiles.

El oferente adjudicado deberá cumplir, recíprocamente con el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, cada una de las obligaciones que, a su cargo, se describan en el contrato correspondiente.

Subcontratación y cesión de contratos.

El licitante adjudicado no podrá subcontratar la adquisición de los bienes requeridos por el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan y, por ninguna circunstancia, podrá ceder a terceras personas los derechos y obligaciones derivados de la suscripción del contrato.

Rescisión, cancelación y suspensión de contratos.

Procederá la cancelación del contrato, cuando el oferente adjudicado deje de suscribirlo en el plazo y lineamientos establecidos en las presentes bases.

El Comité de Adquisiciones y de Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, podrá operar la rescisión administrativa del contrato, cuando el licitante adjudicado:

- a) Omita entregar la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos y bajo las condiciones señaladas.
- b) En general, incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el propio contrato.
- c) Cuando concurran razones de interés general.

En su caso, el licitante adjudicado estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados al Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan.

10. SANCIONES A PROVEEDORES.

La garantía de sostenimiento de oferta se hará efectiva en los siguientes casos:

Cuando el oferente participante retire su oferta durante el período de validez estipulado en la misma, sin consentimiento expreso del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan.

Cuando el oferente participante, después de haber sido adjudicado, no suscriba el contrato relativo u omita entregar la garantía de cumplimiento del mismo, en el plazo y términos indicados en las presentes bases. Independientemente de la aplicación de la sanción señalada, el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan podrá exigir el cumplimiento del contrato.

Lo anterior, sin perjuicio de poder decretar la suspensión del licitante adjudicado, hasta por doce meses, del catálogo interno de proveedores de la administración pública estatal y/o federal.

11. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

11.1 Inconformidades.

Las inconformidades que, en su caso, presenten los licitantes participantes, se sujetarán a lo dispuesto por el artículo 90 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

11.2 Controversias.

La interpretación y cumplimiento de las presentes bases o del contrato respectivo se resolverá en forma administrativa. En caso de controversias, las partes se sujetarán, a la jurisdicción y competencia de los tribunales civiles del fuero común de la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, renunciando al fuero que pudiera corresponder por razón de su domicilio presente o futuro.

O

12. LICITACIÓN DESIERTA, CANCELADA O SUSPENDIDA.

La licitación podrá declararse desierta en los siguientes casos:

- a) Cuando ningún proveedor adquiera las bases.
- b) Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases.
- c) Cuando presenten sus propuestas con precios que no fueren aceptables.
- d) Cuando todas las propuestas presentadas sean desechadas o descalificadas.
- e) Las demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

En el caso de que la propuesta de un proveedor sea desechada o descalificada en una primera convocatoria, podrá participar en una segunda, siempre que cumpla con los requisitos exigidos en las bases de esta última.

La licitación podrá declararse cancelada o suspendida en los siguientes casos:

- a) Exista alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito.
- b) Se detecten irregularidades graves a juicio del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios, cuando lo amerite.
- c) Los demás que establezcan las disposiciones jurídicas aplicables.

La licitación podrá declararse desierta, cancelada o suspendida por el Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, en cualquier fase del procedimiento.

13. DISPOSICIONES GENERALES.

13.1 Sobre los bienes.

13.1.1 El oferente que resulte adjudicado entregará un escrito, bajo protesta de decir verdad, al momento del registro del pedido, por el que garantice el bien o bienes ofertado(s) que le ha(n) sido adjudicado(s), describiéndolo(s) como en su oferta técnica, como mínimo, por el período establecido en el contrato; y el compromiso de cambiarlo(s) o repararlo(s) en caso de que tenga(n) defectos o vicios ocultos. Así mismo indicará de manera expresa que el bien o bienes que suministrará cumple(n) con las características requeridas, conforme a lo cotizado en las ofertas presentadas. Anexo "I".

Este escrito deberá elaborarse en papel membretado del proveedor y contener el nombre y firma del representante legal y lo presentará al suscribir el contrato.

- 13.1.2 La entrega de los bienes que le han sido adjudicados se hará bajo la responsabilidad del proveedor, quién deberá garantizar su adecuado empaque y transportación.
- 13.1.3 El proveedor será responsable de los gastos de carga, flete y descarga del bien o bienes que le han sido adjudicados y de cualquier gravamen fiscal que se origine sobre los mismos, hasta el momento de su entrega.
- 13.1.4 El proveedor será responsable de cualquier violación de patentes, registros o derechos de autor, que origine con motivo de la utilización de los bienes que le han sido adjudicados. Salvaguardando al Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan de cualquiér reclamación que por esas causas le formulen terceros.

13.2 De las inspecciones y pruebas.

- 13.2.1 El Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, podrá inspeccionar las instalaciones de los licitantes a fin de verificar la calidad de los bienes y su conformidad con las características ofertadas.
- 13.2.2 Cuando los bienes inspeccionados no se ajusten a las especificaciones consignadas en el contrato, el Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan podrá





rechazarlos y, en su caso, el oferente deberá, sin cargo para el primero, reemplazarlos o introducirles las modificaciones necesarias para cumplir con dichas especificaciones.

13.3 Trámite y presentación de facturas.

- 13.3.1 Las facturas de los bienes suministrados se presentarán en original y una copia, en papel corporativo con los requisitos fiscales vigentes.
- 13.3.2 Las facturas deberán consignar: la descripción detallada de los bienes, los precios unitarios y totales de cada concepto, el desglose del impuesto al valor agregado (IVA) y el de los descuentos adicionales ofrecidos por el oferente adjudicado y el importe total con número y letra.
- 13.3.3 Las facturas deberán emitirse a nombre del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan y contar con la firma del servidor público responsable de la recepción de los bienes, así como con el sello de la unidad administrativa correspondiente.

13.4 De las presentes bases.

- 13.4.1 El licitante participante sufragará los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y, en caso que así lo determine el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, los demás que deriven de las verificaciones o pruebas de calidad de los bienes relativos.
- 13.4.2 Ninguna de las condiciones contenidas en las propuestas presentadas por los oferentes, así como de las bases podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de apertura de ofertas.
- 13.4.3 La presentación de ofertas significa, de parte del oferente participante, el pleno conocimiento y aceptación incondicional de los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de licitación.
- 13.4.4 La vigencia de las presentes bases se limita a esta licitación, únicamente se recibirán propuestas de los licitantes que las adquirieron, por lo que no deberán transferirse a ningún otro licitante.

Las presentes bases se emiten y suscriben, en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, el 10 de junio de 2019.

ATENTAMENTE

M. EN C. MANUEL FÉLIPÉ VALERIO URESTI DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Ø

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REQUERIMIENTOS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS.

PARTIDA UNO: EQUIPO DE CÓMPUTO, 12 PZAS.

IDENTIFICADOR DEL PRODUCTO: 5151011529-001

DESCRIPCIÓN

Equipo de cómputo avanzado para desarrollo de sistemas, edición avanzada de imágenes y uso de programas tipo CAD (4 núcleos a 3.6 GHz, 8 GB en RAM, tarjeta gráfica de 2 GB, un disco duro de 1 TB, Monitor de 21.5 pulgadas) con sistema operativo Windows 10 Pro, office y antivirus.

El equipo de cómputo de escritorio debe contener las siguientes especificaciones mínimas:

- 1.- Hardware.
 - a).- Procesador de 4 núcleos.
 - Velòcidad base de reloj de 3.6 GHz.
 - Velocidad del bus de 8 GT/s DMI3.
 - Memoria cache de 8 MB.
 - b).- Memoria RAM de 8 GB tipo DDR4 a 2400 MHz, compatible con los bancos de la motherboard.
 - c).- Un disco duro con capacidad de almacenamiento de 1 TB de 7,200 rpm SATA.
 - d).- Unidad óptica DVD +/- RW de tecnología SATA.
 - e).- Tarjeta Gráfica tipo GDDR5 con capacidad de 2 GB.
- 2.- Conectividad (deben ser interconstruidos a la Motherboard)
 - a).- Conector o conectores tipo Jack, para entrada y salida de audio.
 - b).- 5 puertos USB v3.1.
 - c).- Tarjeta de red 10/100/1000 conector RJ45.
 - d).- Dos puertos DisplayPort para salida de video.
- 3.- Chasis.
 - a).- Tipo mini torre.
 - b).- Fuente de poder que soporte la configuración solicitada y con soporte a piena carga.



- 4.- Accesorios (deben ser de la misma marca del equipo ofertado, no se aceptan etiquetas)
 - a).- Teclado USB en español para Windows
 - b).- Mouse óptico USB con Scroll.
 - c).- Bocina(s) interna(s) o externa(s).
 - d).- Monitor LED (debe ser compatible con el puerto de salida de video del equipo).
 - Área visible de 21.5 pulgadas en diagonal.
 - Resolución de 1920 x 1080.
- 5.- Software y licencias.
 - a).- Sistema Operativo Windows Pro en español, última versión liberada, licencia tipo OEM activada.
 - b).- Office de la misma marca del sistema operativo, última versión liberada en español, incluye media por equipo; para el caso de 4 equipos o menos el software deberá ser licenciamiento OEM versión Home de acuerdo con el sector al que pertenezca la dependencia solicitan (Gobierno tipo Business o Educación tipo Student), para 5 equipos o más deberá ser licenciamiento Open versión standard.
 - c).- Software antivirus profesional última versión liberada en español, licenciamiento de acuerdo al sector al que pertenezca la dependencia solicitante (Gobierno o Educación), incluye media por equipo y actualizaciones vía WEB por tres años contando a partir de la fecha de recepción del equipo a entera satisfacción del usuario.
 - d).- Software de recuperación de la configuración original del equipo mediante partición oculta o media de instalación por equipo, en idioma español, el cual debe incluir por lo menos sistema operativo y controladores de todos los componentes configurables del equipo.
 - e).- Todo el software solicitado debe estar precargado por el fabricante del equipo, para el caso del antivirus puede estar preinstalado por el proveedor.

Normas:

a).- Seguridad:

NOM-019-SCFI-1998 o NOM-001-SCFI-1993.

b).- Calidad:

NMX-CC-9001-IMNC:2000 o ISO-9001:2008

El certificado debe amparar la totalidad del proceso productivo.

REQUERIMIENTOS PARA LA PARTIDA UNO

Para los bienes informáticos de esta partida, la Dirección General de Recursos Materiales o área equivalente, debe llevar a cabo el proceso adquisitivo atendiendo a lo siguiente:

Para la presentación de la oferta técnica el oferente debe:

Entregar carta original del fabricante, distribuidor u oferente en hoja membretada y firmada bajo protesta de decir verdad por su representante legal o equivalente, a nombre del Gobierno del Estado de México u Organismo Auxiliar en la cual señale cada uno de los siguientes puntos:



- 1.- Que el oferente es un distribuidor autorizado de la marca ofertada para comercializarla, y que cuenta con todo el respaldo para cumplir con los tiempos de entrega de los equipos ofertados para el proceso adquisitivo del que se trate.
- 2.- Que la garantía de los bienes informáticos de esta partida es de 3 años en todas sus partes incluyendo dispositivos de almacenamiento, la cual es vigente a partir de la fecha de la entrega total de los bienes y a entera satisfacción de la unidad administrativa, considerando mano de obra y componentes, sin costo adicional.
- 2.1.- Indicar en la oferta técnica el tipo de garantía que se va a proporcionar, la cual puede ser alguna de las siguientes:
- 2.1.1. La garantía se debe proporcionar por el fabricante en sitio.
- 2.1.2. La garantía se debe proporcionar por el fabricante el primer año en sitio y los dos años siguientes a través de los centros de atención a garantías autorizados para atender reportes y fallas, asegurando que existe por lo menos uno de estos centros en el Valle de Toluca y tres en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, entregando en la misma, la lista de los centros de atención a garantías autorizados, conteniendo: razón social, dirección, teléfono y correo electrónico.
- 2.2.- Especificar el procedimiento para la atención de reportes y fallas señalando los datos que necesita el usuario para realizar dicho procedimiento, incluyendo una línea telefónica del fabricante sin costo de llamada para el usuario, correo electrónico, días y horarios de atención.
- 2.3.- Compromiso que el tiempo de respuesta es de 5 horas máximo para la atención de reportes y un día hábil para solución del problema; en otro caso, en un lapso no mayor a dos días hábiles siguientes a la falla reportada, se debe proporcionar otro equipo de características iguales o superiores a fin de asegurar la continuidad del servicio, hasta que se devuelva el equipo original. La reintegración del equipo no debe exceder a 15 días hábiles posteriores a la incidencia, o se considera un reemplazo en garantía.
- 2.4.- Compromiso del fabricante, distribuidor u oferente, de reemplazo del equipo por otro igual o de características superiores, en el caso de presentar tres reportes de fallas de hardware instalado de fábrica dentro de un periodo de 60 días naturales a partir de su recepción.
- 3.- Que el equipo ofertado y sus componentes se apegan a los estándares de la industria, en particular al registro de compatibilidad con Windows en la página WEB de Microsoft, sin problema de compatibilidad tanto entre ellos, como con el software solicitado; el gabinete o chasis, monitor, teclado y mouse deben ser absolutamente nuevos, de fábrica y de la misma marca del equipo ofertado.
- 4.- Que el equipo ofertado es resultado de las más recientes líneas de producción del fabricante y se encuentra incluido dentro del "Road Map" vigente a la fecha de la presentación de la oferta técnica, garantizando que el Gobierno del Estado de México NO está adquiriendo equipo técnicamente obsoleto.
- 5.- Que el equipo ofertado cuenta con soporte técnico en Internet, plasmando la URL específica de la página WEB pública del fabricante, que permita consultar por modelo, características del equipo así como disponibilidad de drivers de la tarjeta principal, video, red, utilerías y actualización del BIOS.

PARTIDA DOS: EQUIPO DE CÓMPUTO AVANZADO, 06 PZAS.

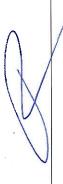
IDENTIFICADOR DEL PRODUCTO: 5151011528-001

DESCRIPCIÓN

Equipo de cómputo avanzado para desarrollo de sistemas, edición avanzada de imágenes y uso de programas tipo CAD (4 núcleos a 3.6 GHz, 8 GB en RAM, tarjeta gráfica de 2 GB, un disco duro de 1 TB, Monitor de 27 pulgadas) con sistema operativo Windows 10 Pro, office y antivirus.

El equipo de cómputo de escritorio debe contener las siguientes especificaciones mínimas:

- 1.- Hardware.
 - a).- Procesador de 4 núcleos.
 - Velocidad base de reloj de 3.6 GHz.
 - Velocidad del bus de 8 GT/s DMI3.
 - Memoria cache de 8 MB.
 - b).- Memoria RAM de 8 GB tipo DDR4 a 2400 MHz, compatible con los bancos de la motherboard.
 - c).- Un disco duro con capacidad de almacenamiento de 1 TB de 7,200 rpm SATA.
 - d).- Unidad óptica DVD +/- RW de tecnología SATA.
 - e).- Tarjeta Gráfica tipo GDDR5 con capacidad de 2 GB.
- 2.- Conectividad (deben ser interconstruidos a la Motherboard)
 - a).- Conector o conectores tipo Jack, para entrada y salida de audio.
 - b).- 5 puertos USB v3.1.
 - c).- Tarjeta de red 10/100/1000 conector RJ45.
 - d).- Dos puertos DisplayPort para salida de video.
- 3.- Chasis.
 - a).- Tipo mini torre.
 - b).- Fuente de poder que soporte la configuración solicitada y con soporte a plena carga.
- 4.- Accesorios (deben ser de la misma marca del equipo ofertado, no se aceptan etiquetas)
 - a).- Teclado USB en español para Windows
 - b).- Mouse óptico USB con Scroll.
 - c).- Bocina(s) interna(s) o externa(s).
 - d).- Monitor LED (debe ser compatible con el puerto de salida de video del equipo).
 - Área visible de 27 pulgadas en diagonal.
 - Resolución de 1920 x 1080.
- Software y licencias.
 - a).- Sistema Operativo Windows Pro en español, última versión liberada, licencia tipo OEM activada.
- b).- Office de la misma marca del sistema operativo, última versión liberada en español, incluye media por equipo; para el caso de 4 equipos o menos el software deberá ser licenciamiento OEM versión Home de acuerdo con el sector al que pertenezca la dependencia solicitan (Gobierno tipo Business o Educación tipo Student), para 5 equipos o más deberá ser licenciamiento Open versión standard.







- c). Software antivirus profesional última versión liberada en español, licenciamiento de acuerdo al sector al que pertenezca la dependencia solicitante (Gobierno o Educación), incluye media por equipo y actualizaciones vía WEB por tres años contando a partir de la fecha de recepción del equipo a entera satisfacción del usuario.
- d).- Software de recuperación de la configuración original del equipo mediante partición oculta o media de instalación por equipo, en idioma español, el cual debe incluir por lo menos sistema operativo y controladores de todos los componentes configurables del equipo.
- e).- Todo el software solicitado debe estar precargado por el fabricante del equipo, para el caso del antivirus puede estar preinstalado por el proveedor.

Normas:

a).- Seguridad:

NOM-019-SCFI-1998 o NOM-001-SCFI-1993.

b).- Calidad:

NMX-CC-9001-IMNC:2000 o ISO-9001:2008

El certificado debe amparar la totalidad del proceso productivo.

REQUERIMIENTOS PARA LA PARTIDA DOS

Para los bienes informáticos de esta partida, la Dirección General de Recursos Materiales o área equivalente, debe llevar a cabo el proceso adquisitivo atendiendo a lo siguiente:

Para la presentación de la oferta técnica el oferente debe:

Entregar carta original del fabricante, distribuidor u oferente en hoja membretada y firmada bajo protesta de decir verdad por su representante legal o equivalente, a nombre del Gobierno del Estado de México u Organismo Auxiliar en la cual señale cada uno de los siguientes puntos:

- 1.- Que el oferente es un distribuidor autorizado de la marca ofertada para comercializarla, y que cuenta con todo el respaldo para cumplir con los tiempos de entrega de los equipos ofertados para el proceso adquisitivo del que se trate.
- 2.- Que la garantía de los bienes informáticos de esta partida es de 3 años en todas sus partes incluyendo dispositivos de almacenamiento, la cual es vigente a partir de la fecha de la entrega total de los bienes y a entera satisfacción de la unidad administrativa, considerando mano de obra y componentes, sin costo adicional.
- 2.1.- Indicar en la oferta técnica el tipo de garantía que se va a proporcionar, la cual puede ser alguna de las siguientes:
- 2.1.3. La garantía se debe proporcionar por el fabricante en sitio.
- 2.1.4. La garantía se debe proporcionar por el fabricante el primer año en sitio y los dos años siguientes a través de los centros de atención a garantías autorizados para atender reportes y fallas, asegurando que existe por lo menos uno de estos centros en el Valle de Toluca y tres en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, entregando en la misma, la lista de los centros de atención a garantías autorizados, conteniendo: razón social, dirección, teléfono y correo electrónico.
- 2.2.- Especificar el procedimiento para la atención de reportes y fallas señalando los datos que necesita el usuario para realizar dicho procedimiento, incluyendo una línea telefónica del fabricante sin costo de llamada para el usuario, correo electrónico, días y horarios de atención.
- 2.3.- Compromiso que el tiempo de respuesta es de 5 horas máximo para la atención de reportes y un día hábil para solución del problema; en otro caso, en un lapso no mayor a dos días hábiles siguientes a la falla reportada, se debe proporcionar otro equipo de características iguales o superiores a fin de asegurar la continuidad del servicio, hasta que se devuelva el equipo original. La reintegración del equipo no debe exceder a 15 días hábiles posteriores a la incidencia, o se



considera un reemplazo en garantía.

- 2.4.- Compromiso del fabricante, distribuidor u oferente, de reemplazo del equipo por otro igual o de características superiores, en el caso de presentar tres reportes de fallas de hardware instalado de fábrica dentro de un periodo de 60 días naturales a partir de su recepción.
- 3.- Que el equipo ofertado y sus componentes se apegan a los estándares de la industria, en particular al registro de compatibilidad con Windows en la página WEB de Microsoft, sin problema de compatibilidad tanto entre ellos, como con el software solicitado; el gabinete o chasis, monitor, teclado y mouse deben ser absolutamente nuevos, de fábrica y de la misma marca del equipo ofertado.
- 4.- Que el equipo ofertado es resultado de las más recientes líneas de producción del fabricante y se encuentra incluido dentro del "Road Map" vigente a la fecha de la presentación de la oferta técnica, garantizando que el Gobierno del Estado de México NO está adquirlendo equipo técnicamente obsoleto.
- 5.- Que el equipo ofertado cuenta con soporte técnico en Internet, plasmando la URL específica de la página WEB pública del fabricante, que permita consultar por modelo, características del equipo así como disponibilidad de drivers de la tarjeta principal, video, red, utilerías y actualización del BIOS.

PARTIDA TRES: EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL, 02 PZAS.

IDENTIFICADOR DEL PRODUCTO: 5151011554-001

DESCRIPCIÓN

Equipo de cómputo portátil avanzado (procesador de 4 núcleos a 1.6 GHz, 8 GB en RAM, HDD de 1 TB, pantalla de 14 pulgadas) con Windows Pro.

El équipo de cómputo portátil debe contener las siguientes especificaciones mínimas:

- 1.- Hardware.
 - a).- Procesador de 4 núcleos.
 - Velocidad base de reloj de 1.6 GHz.
 - Memoria cache de 6 MB.
 - Velocidad del Bus de 4 GT/s OPI.
 - b).- Memoria RAM de 8 GB tipo DDR4 2400 MHz, compatible con los bancos de la Motherboard.
 - c).- Pantalla LCD o LED de 14 pulgadas en diagonal, con resolución de 1366 x 768.
 - d).- HDD (disco duro) con capacidad de 1 TB a 5400 rpm.
- 2.- Conectividad (deben ser interconstruidos a la Motherboard)
 - a).- Conector o conectores tipo Jack, para entrada y salida de audio.
 - b).- Un puerto USB Type-C.
 - c).- Un puerto de Red Gigabit (RJ-45)
 - d).- Tarjeta de red inalámbrica 802.11 b/g/n/ o ac y Bluetooth.
 - e).- Un puerto HDMI para salida de video.







- 3.- Chasis.
 - a).- Tipo portátil.
 - b).- Batería de 3 celdas o duración de batería de 13 horas.
 - c).- Cámara WEB.
- 4.- Software y licencias.
 - a).- Sistema Operativo Windows Pro en español, última versión liberada, licencia tipo OEM activada.
- b).- Software de recuperación de la configuración original del equipo mediante partición oculta o media de instalación por equipo, en idioma español, el cual debe incluir por lo menos sistema operativo y controladores de todos los componentes configurables del equipo.
 - c).- Todo el software solicitado debe estar precargado por el fabricante del equipo.

Normas:

a).- Seguridad:

NOM-019-SCFI-1998 o NOM-001-SCFI-1993.

b).- Calidad:

NMX-CC-9001-IMNC:2000 o ISO-9001:2008

El certificado debe amparar la totalidad del proceso productivo.

REQUERIMIENTOS PARA LA PARTIDA TRES

Para los bienes informáticos de esta partida, la Dirección General de Recursos Materiales o área equivalente, debe llevar a cabo el proceso adquisitivo atendiendo a lo siguiente:

Para la presentación de la oferta técnica el oferente debe:

Entregar carta original del fabricante, distribuidor u oferente en hoja membretada y firmada bajo protesta de decir verdad por su representante legal o equivalente, a nombre del Gobierno del Estado de México u Organismo Auxiliar en la cual señale cada uno de los siguientes puntos:

- 1.- Que el oferente es un distribuidor autorizado de la marca ofertada para comercializarla, y que cuenta con todo el respaldo para cumplir con los tiempos de entrega de los equipos ofertados para el proceso adquisitivo del que se trate.
- 2.- Que la garantía de los bienes informáticos de esta partida es de 3 años en todas sus partes incluyendo dispositivos de almacenamiento, la cual es vigente a partir de la fecha de la entrega total de los bienes y a entera satisfacción de la unidad administrativa, considerando mano de obra y componentes, sin costo adicional.
- 2.1.- Indicar en la oferta técnica el tipo de garantía que se va a proporcionar, la cual puede ser alguna de las siguientes:
- 2.1.1. La garantía se debe proporcionar por el fabricante en sitio.
- 2.1.2. La garantía se debe proporcionar por el fabricante el primer año en sitio y los dos años siguientes a través de los centros de atención a garantías autorizados para atender reportes y fallas, asegurando que existe por lo menos uno de estos centros en el Valle de Toluca y tres en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, entregando en la misma, la lista de los centros de atención a garantías autorizados, conteniendo: razón social, dirección, teléfono y correo electrónico.
- 2.2.- Especificar el procedimiento para la atención de reportes y fallas señalando los datos que necesita el usuario para realizar dicho procedimiento, incluyendo una línea telefónica del fabricante sin costo de llamada para el usuario, correo

()



electrónico, días y horarios de atención.

- 2.3.- Compromiso que el tiempo de respuesta es de 5 horas máximo para la atención de reportes y un día hábil para solución del problema; en otro caso, en un lapso no mayor a dos días hábiles siguientes a la falla reportada, se debe proporcionar otro equipo de características iguales o superiores a fin de asegurar la continuidad del servicio, hasta que se devuelva el equipo original. La reintegración del equipo no debe exceder a 15 días hábiles posteriores a la incidencia, o se considera un reemplazo en garantía.
- 2.4.- Compromiso del fabricante, distribuidor u oferente, de reemplazo del equipo por otro igual o de características superiores, en el caso de presentar tres reportes de fallas de hardware instalado de fábrica dentro de un periodo de 60 días naturales a partir de su recepción.
- 3.- Que el equipo ofertado y sus componentes se apegan a los estándares de la industria, en particular al registro de compatibilidad con Windows en la página WEB de Microsoft, sin problema de compatibilidad tanto entre ellos, como con el software solicitado; todos los componentes deben ser internos e integrados al equipo y deben ser absolutamente nuevos, de fábrica.
- 4.- Que el equipo ofertado es resultado de las más recientes líneas de producción del fabricante y se encuentra incluido dentro del "Road Map" vigente a la fecha de la presentación de la oferta técnica, garantizando que el Gobierno del Estado de México NO está adquiriendo equipo técnicamente obsoleto.
- 5.- Que el equipo ofertado cuenta con soporte técnico en internet, plasmando la URL específica de la página WEB pública del fabricante, que permita consultar por modelo, características del equipo así como disponibilidad de drivers de la tarjeta principal, video, red, utilerías y actualización del BIOS.

PARTIDA CUATRO: SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA. 34 PZAS.

IDENTIFICADOR DEL PRODUCTO: 5151011573-001

DESCRIPCIÓN

Sistema de Energía Ininterrumpida, con potencia nominal de 1800 Watts y factor de forma tipo torre.

Sistema de Energía Ininterrumpida, con potencia nominal de 1800 Watts y factor de forma tipo torre.

- El Sistema de Energía Ininterrumpida, debe cumplir con las siguientes especificaciones técnicas mínimas:
- a).- Potencia nominal de 1800 Watts.
- b). Voltaje nominal de salida de 120 Volts.
- c).- Regulación del voltaje de salida en modo batería de 116 Volts a 124 Volts.
- d).- Frecuencia de salida de 60 Hz.
- e).- Dispositivo de protección electrónico, térmico o disyuntor para evitar el cambio de fusibles.
- f).- 6 contactos NEMA 5-15/20 R con respaldo de baterías.
- g).- Voltaje nominal de entrada de 120 Volts con rango de 90 Volts a 145 Volts.
- h).- Frecuencia de entrada de 60 Hz.
- i).- Un enchufe NEMA 5-20 P para suministro de energía eléctrica del equipo.
- j).- Tiempo de respaldo de 3 min. a plena carga 1800 watts, mediante barias internas





- k).- Puerto de comunicaciones USB para administración del equipo UPS.
- 1).- Indicadores audibles que permitan conocer el estado de operación del equipo.
- m).- Panel LCD y/o indicadores LED que permitan visualizar el estado de operación del equipo.

Incluye:

- a). Cable de interfaz USB tipo A-B.
- b).- CD con software de administración y diagnóstico que permita programar el apagado correcto del UPS.
- c).- Manual de usuario en formato impreso y/o electrónico.

Normas:

Norma de seguridad: NOM-001-SCFI-1993 y/o NMX-I-163-NYCE-2016.

Norma de calidad: NMX-CC-9001-IMNC-2015 o equivalente ISO 9001-2015 el certificado debe amparar la totalidad de proceso productivo.

REQUERIMIENTOS PARA LA PARTIDA CUATRO

Para los bienes informáticos de esta partida, la Dirección General de Recursos Materiales o área equivalente, debe llevar a cabo el proceso adquisitivo atendiendo a lo siguiente:

Para la presentación de la oferta técnica el oferente debe:

Entregar carta original en hoja membretada y firmada bajo protesta de decir verdad por su representante legal o equivalente, a nombre del Gobierno del Estado de México u Organismo Auxiliar en la cual señale cada uno de los siguientes puntos:

- 1.- Que el oferente es un distribuidor autorizado de la marca ofertada para comercializarla, y que cuenta con todo el respaldo para cumplir con los tiempos de entrega de los equipos ofertados para el proceso adquisitivo del que se trate.
- 2.- Que la garantía de los bienes informáticos de esta partida es de 3 años en todas sus partes, incluyendo baterías lo cual es vigente a partir de la fecha de la entrega total de los bienes y a entera satisfacción del área usuaria, considerando mano de obra y componentes, sin costo adicional, así como incluir lo siguiente:
- 2.1.- El oferente debe indicar en la oferta técnica el tipo de garantía que va a proporcionar la cual puede ser alguna de las siguientes:
- 2.1.1. La garantía se debe proporcionar por el fabricante en sitio.
- 2.1.2. La garantía se debe proporcionar por el fabricante el primer año en sitio y los dos años siguientes a través de los centros de atención a garantías autorizados para atender reportes y fallas, asegurando que existe por lo menos uno de estos centros en el Valle de Toluca y uno en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, entregando en la misma, la lista de los centros de atención a garantías autorizados, conteniendo: razón social, dirección, teléfono y correo electrónico.
- 2.2.- Especificar el procedimiento para la atención de reportes y fallas señalando los datos que necesita el usuario para realizar dicho procedimiento, incluyendo una línea telefónica del fabricante sin costo de llamada para el usuario, correo electrónico, días y horarios de atención
- 2.3.- Compromiso de cumplir en 5 horas máximo, la atención de reportes y tres días hábiles para solución del problema; en otro caso, en un lapso no mayor a dos días hábiles siguientes se debe proporcionar otro equipo de características iguales o superiores, hasta que se devuelva el equipo original. La reintegración del equipo no debe exceder a 15 días hábiles, o se considera como un reemplazo en garantía.
- 2.4.- Compromiso del fabricante, distribuidor u oferente, de reemplazo del equipo por otro igual o de características



superiores, en el caso de presentar tres reportes de fallas de hardware instalado de fábrica dentro de un periodo de 60 días naturales a partir de su recepción.

- 3.- Se especifique que el equipo ofertado cuenta con soporte en Internet, plasmando la URL específica de la página WEB pública del fabricante, pública que permita consultar manuales y características del equipo, donde por lo menos se haga referencia a la capacidad en Watts del equipo ofertado, así como disponibilidad del software proporcionado.
- 4.-Que el equipo ofertado es resultado de las más recientes líneas de producción del fabricante y se encuentra incluido dentro del "Road Map" vigente a la fecha de la presentación de su oferta, garantizando que el Gobierno del Estado de México NO está adquiriendo equipo técnicamente obsoleto.





ANEXO 2

Escrito de identificación de capacidad

(Utilizar papel membretado de la empresa)

	Magdalena Chichicaspa, Huixquilucan, I	- Edo. de Méx. a,	de del 201
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPER PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQU PRESENTE			
 En relación con la Adqui Informáticos. 	sición por Invitación Restringida número	R-TESH-010-2019	referent e a la Adquisición de Biene
El suscrito manifiesta, bajo protesta	de decir verdad, lo siguiente:		
	esa denominada el acto adquisitivo de referencia, así como pa		
Que los datos que a continuación se verificados.	e asientan, pertenecen a la unidad económi	ca que represent	a, son vigentes y han sido debidament
1. Domicilio fiscal. Calle y número:		T .	1-1
Colonia:	1	_ Código postal: _	
Municipio o Delegación:		Entidad Federati	va:
3. Acta constitutiva (sólo en caso de Número de escritura pública: Folio o partida de inscripción en el re Objeto social:	Fecha de inicio de ope		Fecha:
1	ólo en caso de personas jurídicas colectivas)		9 9
No. Apellido paterno	Apellido materno)	Nombre(s)
1			Transfer and the second
2			
5. Modificaciones al acta constitutiva Número de escritura pública:	a a partir del año 2010 (sólo en caso de perso		
6. Poder o instrumento notarial del Número de escritura pública:	epresentante de la empresa		Fecha:
días hábiles, contando a partir de	a resulte adjudicada en la presente licitación la fecha del fallo de adjudicación, los doc Dirección General de Recursos Materiales en	umentos indicado	os en el anexo cuatro, o su cédula d
Que acepta expresamente, que la fiseñalados, en la forma y términos es	alta de veracidad de los datos asentados o tablecidos, será motivo suficiente para revo	o la falta de preso car la adjudicació	entación de alguno de los documento n provista en su favor.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE ACREDITADO DE LA EMPRESA

ANEXO 3

Documentación que se solicitará a los <u>oferentes adjudicados</u> que no han obtenido su cédula de proveedor en el giro correspondiente

- 1. Acta constitutiva de la empresa, inscrita en el Registro Público de Comercio, y sus modificaciones (las modificaciones del acta constitutiva serán a partir del año 2010), en el caso de las personas jurídicas colectivas o, acta de nacimiento si se trata de personas físicas.
- 2. Solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes y, en su caso, los avisos de cambio de modificación.
- 3. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- 4. En su caso, poder notarial suficiente del representante legal de la empresa.
- 5. Identificación de carácter oficial del propietario o del representante legal de la empresa, según corresponda.
- 6. Currículum general de la empresa, actualizado y firmado por el propietario o el representante legal.
- 7. Declaración fiscal anual del ejercicio 2018, debidamente enterada o estados financieros del último ejercicio fiscal, dictaminados por contador público.

Nota:

La documentación indicada deberá presentarse en original y, en su caso, copia para su cotejo inmediato. En caso de solicitarse cédula de proveedor, la documentación deberá presentarse en la Dirección de Planeación y Administración del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, tres días hábiles anteriores a la fecha de celebración de la licitación.



ANEXO 4

Formato documento de Inclusión

	0.0	Documento de incl	usión	
2		Datos generale		1
17 XX 20 XX 20 XX 20 XX			6	200
Beneficiario:	Tecnológico de Estu	idios Superiores de Huixquiluc	an	
Fiado:			1	
Domicilio del fiado:		,	Fecha:	
	, . W		Número de	
Fianza global no.	100	Número de inclusión:	procedimiento adquisitivo y/o contrato:	п.
Relativo a:	7			
		- X	2 ,	
los siguientes conce		lo, hasta por un monto indivi al incumplimiento acreditable:	dual expresado en cada una de las c	garantiza oberturas que a
Con	cepto	Monto afianza	do \$ (con letra M.N.)	Vigencia
I. Seriedad de la pro		1101100 ananza	(0011 1011 11111)	, 18011CIU
sostenimiento de la	. ,			9
	es de carga financiera			-
3. Cumplimiento	es de carga illianciera			V V
4. Buena calidad		<u> </u>	The second secon	
5. Pena convencional				
		•		
 Ecología para emp Fiscales 	resas			
8. Penal				,
				* 1
9. Defectos o vicios	ocuitos	1		L
El presente docume respondiendo este documento de i El monto total que e solidario, terceros a Este documento de	nplimiento de las obligento forma parte inte inclusión. este documento de inc la misma Afianzadora inclusión sólo podrá	gaciones contractuales entre el egrante de la Fianza Global y h clusión se disminuirá en la pro y por el cumplimiento parcial ser cancelado con la confor	se regirá por las normas regulador lasta por el monto individual y durar porción a los pagos efectuados por e	ras de la misma, nte la vigencia de I Fiado, Obligado
	*	obligación garantizada. de	. de	
,	a			
	9	INSTITUCIÓN AFIANZ	ADORA	

Nombre y firma

ANEXO 4-BIS

AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS

AFIANZADORA	N	o. DE PÓLIZA GLOBAL
	010.03	(DDO)/ DDECT DE DIENIN CEDITOR
	010-03	(PROV. PREST. DE BIEN Y SERVICIOS)
L ASIANIZADODA ACEDTA CA DE CV	010-04	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
I. AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V.	010-06	(FISCALES)
	010-07	(ECOLÓGICAS)
	S10-02	(JUDICIALES)
	2441-7004-500000	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
S AFIANIWAD OR A INICIDE OF LINES A S. T. T. T.	2441-7004-600000	(PROV. Y PREST. DE BIEN Y SERVICIOS)
2. AFIANZADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V.	2441-7004-700000	(FISCALES)
	2441-7004-800000	(ECOLÓGICAS)
	2441-7004-900000	(FISCALES)
	425473	(PROV. Y PREST. DE BIEN Y SERVICIOS)
L	425474	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
3. AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., GRUPO FINANCIERO	425475	(FISCALES)
SOFIMEX	425476	(ECOLÓGICAS)
	425477	(PENALES)
	EMI-10128	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	EMI-10129	(PROV. Y PREST. DE BIEN Y SERVICIOS)
4. CHUBB DE MÉXICO, COMPAÑÍA AFIANZADORA, S.A. DE	EMI-10130	(FISCALES)
C.V.	EMI-10131	(ECOLÓGICAS)
	EMI-10132	(PENALES)
	400.000	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
•	405,000	(PROV. Y PREST. DE BIEN Y SERVICIOS)
5. FIANZAS ASECAM, S.A., GRUPO FINANCIERO ASECAM	410.000	(FISCALES)
	415,000	(ECOLÓGICAS)
· ·	415,000	(PENALES)
	III-278240-RC	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	III-278241-RC	(PROV. Y PREST. DE BIEN Y SERVICIOS)
6. FIANZAS ATLAS, S.A.	III-278241-RC	(FISCALES)
0. 10 ti (22 to 7 t 1 2 to, 4.7 t.	III-278243-RC	(ECOLÓGICAS)
		TAS, PROVEEDORES Y PRESTADORES DE
7. PRIMERO FIANZAS, S.A. DE C.V.		ES, ECOLÓGICAS, AVERIGUACIONES
7.1101 12.105 117.1122 10, 0.2 1, 0.2 0.11	PREVIAS)	LS, LCOLOGICAS, AVENIGOACIONES
T T	741111 (AVERIGUA	CIONES PENIALES
	99100CGEM	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	99200PGEM	(PROV. Y PREST. DE BIEN Y SERVICIOS)
	99300FGEM	(FISCALES)
0. AXA HANZAJ, 3.A.	99400EGEM	
	99500AGEM	(ECOLÓGICAS)
AL .		(PENALES)
	1001EM	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
O ELANTAS CITADDIANIA INDUDOS CA. COLUDO	2001EM	(PROV. Y PREST. DE BIEN Y SERVICIOS)
9. FIANZAS GUARDIANA INBURSA, S.A., GRUPO	3001EM	(FISCALES)
FINANCIERO INBURSA	4001EM	(ECOLÓGICAS)
IO FIANIZAC MONITERREY CA	5001EM	(PENALES)
10. FIANZAS MONTERREY, S.A.	28000001998	
I I. HSBC FIANZAS, S.A., GRUPO FINANCIERO HSBC	510,000	
	CGEMG0001058	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	PGEMG0001060	(PROV. Y PREST. DE BIEN Y SERVICIOS)
12. MAPFRE FIANZAS, S.A.	FGEMG0001062	(FISCALES)
	EGEMG0001064	(ECOLÓGICAS)

ANEXO "A"

ESCRITO DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

(Utilizar papel membretado de la empresa)

	Huixquilucan, Estado	de México, a	de	de 2019
*				
		ē.		
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SU COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVIC PRESENTE		KQUILUCAN		
En relación a la Licitación por I	nvitación Restringida	número IR-TE	SH-010-2019,	Yo en calidad de
en Repres	entante Legal de la Emp	resa		, manifiesto bajo
protesta de decir verdad y So pena de i				
administrativa, financiera, legal y, en cas				
Tecnológico de Estudios Superiores de Hu		r carequeriment	o cir ias condicio	illes solicitadas por er
rechologico de Estudios Superiores de Mi	aixquiiucan.			
Atentamente				
	•			
Nombre completo y firma				
Representante Legal				

Ro



ANEXO "B"

ESCRITO DE CAPACIDAD

(Utilizar papel membretado de la empresa)

(J	Huixquilucan, Estado de Mé	exico, a	de	de 2019
TECNOLÓGICO DE E COMITÉ DE ADQUISICIO	STUDIOS SUPI ONES Y SERVICIO	ERIORES DE HUIXQUI	ILUCAN		
PRESENTE					
En relación a la Lic	itación por Invi	itación Restringida núm	ero IR-TESH	-010-2019,	Yo en calidad de
	en Represent	tante Legal de la Empresa _			, manifiesto bajo
protesta de decir verdad		lidad absoluta del acto adr			
fabricante, productor, dis	tribuidor autorizad	do, comercializador de los	bienes objeto d	de la presente	licitación y no tener
		stro, para atender el rec			· ·
Tecnológico de Estudios S					
	*				
Atentamente					
a e					
				*	
					1
Nombre completo y firma					
Representante Legal					

U



ANEXO "C"

ESCRITO DE NO ENCONTRARCE EN LAS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 74 y 75 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

(Utilizar papel membretado de la empresa)

		Huixq	uilucan, Estad	o de México	o, a	de _			_de 201
T ECNOLÓGICO COMITÉ DE ADQU RESENTE	DE ESTUDIO DISICIONES Y	OS SUPERIO SERVICIOS	RES DE HU	IIXQUILU	ICAN				
n relación a l	a Licitación	por Invitació	n Restringid	a número	IR-TES	SH-010/20	1 9 , Yo	en cal	idad
0	en	Representante	Legal de la En	npresa				, manifi	esto b
rotesta de decir v									
	erdad y So per	na de nulidad a	bsoluta del ac	to administ	rativo en	que integro	, que no	me encu	entro
rotesta de decir v inguno de los supu	erdad y So per iestos del Artíc	na de nulidad a culo 74 y 75 de	bsoluta del ac	to administ	rativo en	que integro	, que no	me encu	entro
inguno de los supt	erdad y So per iestos del Artíc	na de nulidad a culo 74 y 75 de	bsoluta del ac	to administ	rativo en	que integro	, que no	me encu	entro
nguno de los supt	erdad y So per iestos del Artíc	na de nulidad a culo 74 y 75 de	bsoluta del ac	to administ	rativo en	que integro	, que no	me encu	entro
nguno de los supu	erdad y So per iestos del Artíc	na de nulidad a culo 74 y 75 de	bsoluta del ac	to administ	rativo en	que integro	, que no	me encu	entro
nguno de los supt	erdad y So per iestos del Artíc	na de nulidad a culo 74 y 75 de	bsoluta del ac	to administ	rativo en	que integro	, que no	me encu	entro
nguno de los supt	erdad y So per iestos del Artíc	na de nulidad a culo 74 y 75 de	bsoluta del ac	to administ	rativo en	que integro	, que no	me encu	ientro
nguno de los supt	erdad y So per iestos del Artíc	na de nulidad a culo 74 y 75 de	bsoluta del ac	to administ	rativo en	que integro	, que no	me encu	ientro
nguno de los supt	erdad y So per iestos del Artíc	na de nulidad a culo 74 y 75 de	bsoluta del ac	to administ	rativo en	que integro	, que no	me encu	ientro
nguno de los supu mpoco tener sanc	erdad y So per iestos del Artíc	na de nulidad a culo 74 y 75 de	bsoluta del ac	to administ	rativo en	que integro	, que no	me encu	ientro
	erdad y So per iestos del Artíc	na de nulidad a culo 74 y 75 de	bsoluta del ac	to administ	rativo en	que integro	, que no	me encu	entro

ANEXO "D"

ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS LEGALES

(Utilizar papel membretado de la empresa)

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS PRESENTE En relación a la Licitación por Invitación Restringida número IR-TESH-010-2019, Yo en ca en Representante Legal de la Empresa, manif protesta de decir verdad y So pena de nulidad absoluta del acto administrativo en que integro, que no somos s públicos y que dentro de esta empresa no se encuentran accionistas que se desempeñan como tales en algun poderes de la federación, estados o municipios. Atentamente	_de 20
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS PRESENTE En relación a la Licitación por Invitación Restringida número IR-TESH-010-2019, Yo en ca	
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS PRESENTE En relación a la Licitación por Invitación Restringida número IR-TESH-010-2019, Yo en ca	
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS PRESENTE En relación a la Licitación por Invitación Restringida número IR-TESH-010-2019, Yo en ca en Representante Legal de la Empresa, manif protesta de decir verdad y So pena de nulidad absoluta del acto administrativo en que integro, que no somos s públicos y que dentro de esta empresa no se encuentran accionistas que se desempeñan como tales en algun poderes de la federación, estados o municipios.	
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS PRESENTE En relación a la Licitación por Invitación Restringida número IR-TESH-010-2019, Yo en ca	
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS PRESENTE En relación a la Licitación por Invitación Restringida número IR-TESH-010-2019, Yo en ca	
En relación a la Licitación por Invitación Restringida número IR-TESH-010-2019, Yo en ca en Representante Legal de la Empresa, maniforotesta de decir verdad y So pena de nulidad absoluta del acto administrativo en que integro, que no somos soúblicos y que dentro de esta empresa no se encuentran accionistas que se desempeñan como tales en algun poderes de la federación, estados o municipios.	
en Representante Legal de la Empresa, maniforotesta de decir verdad y So pena de nulidad absoluta del acto administrativo en que integro, que no somos sobúblicos y que dentro de esta empresa no se encuentran accionistas que se desempeñan como tales en algun poderes de la federación, estados o municipios.	
en Representante Legal de la Empresa, maniforotesta de decir verdad y So pena de nulidad absoluta del acto administrativo en que integro, que no somos sobiblicos y que dentro de esta empresa no se encuentran accionistas que se desempeñan como tales en algun poderes de la federación, estados o municipios.	
en Representante Legal de la Empresa, maniforotesta de decir verdad y So pena de nulidad absoluta del acto administrativo en que integro, que no somos sobíblicos y que dentro de esta empresa no se encuentran accionistas que se desempeñan como tales en algun poderes de la federación, estados o municipios.	lidad
protesta de decir verdad y So pena de nulidad absoluta del acto administrativo en que integro, que no somos s públicos y que dentro de esta empresa no se encuentran accionistas que se desempeñan como tales en algun poderes de la federación, estados o municipios.	
públicos y que dentro de esta empresa no se encuentran accionistas que se desempeñan como tales en algun poderes de la federación, estados o municipios.	iesto b
poderes de la federación, estados o municipios.	ervidoi
poderes de la federación, estados o municipios.	ah sa
	03 40
Atentamente	
·	
Nombre completo y firma	
Representante Legal	



ANEXO "E"

CARTA PODER SIMPLE

H	uixquilucan, Estado de	México, a	de	de 2019
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPEI COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS PRESENTE		QUILUCAN		
En mi carácter de REPRESENTANTE consta en términos del testimonio no ante notario público número	tarial número 🔼		de fecha_	otorgado
En mi carácter de PERSONA FISICA,	identificándome co	on (<u>nombre de</u>	e la identificación of	icial y N° de folio)
Otorgo al Crepresentada, se encargue de los sigu		ente poder p	para que a nor	mbre mío y de mí
Entrega y recepción de documentos, aclaraciones que se deriven de dicho TESH-010-2019, convocada por HUIXQUILUCAN, el díarelacionado con la licitación ya citada.	s actos con relaci el TECNOLÓGIO , extend	ón a la licita CO DE I	ación, por invita ESTUDIOS S	ción restringida IR - UPERIORES DE
		1.		
QUIEN OTORGA EL PODER	_	QUIEN	RECIBE EL PO	DDER
TESTIGOS			TESTIGOS	

Nota: Si se trata de persona moral se tomara en cuenta el primer párrafo. Y se elimina el segundo párrafo (En mi carácter de PERSONA

FISISOA, identificándome con ...)

Si se trata de persona física se tomara a partir del segundo párrafo. En mi carácter de PERSONA FISICA, identificándome con ... Y se elimina el primer párrafo, (En mi carácter de REPRESENTANTE LEGAL de la persona moral denominada...)



ANEXO "F"

ESCRITO DE CALIDAD DE BIENES

(Utilizar papel membretado de la empresa)

	Huixquilucan, Estado de México, a	de	de 2019
(9)			
I ECNOLOGICO DE ESTUDIO COMITÉ DE ADQUISICIONES Y S PRESENTE	OS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN ERVICIOS		
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
En relación a la Licitación por Invit	ración Restringida número IR-TESH-010-201	9 Yo	en.
calidad de Representante Legal de verdad y So pena de nulidad absolut	cación Restringida número IR-TESH-010-201 e la Empresa ta del acto administrativo en que integro, que la n el anexo I.	9 , Yo, manifiesto ba os bienes ofertados	en ijo protesta de decir i, son de alta calidad y
calidad de Representante Legal de verdad y So pena de nulidad absolut	e la Empresa ta del acto administrativo en que integro, que lo	9 , Yo, manifiesto ba os bienes ofertados	
calidad de Representante Legal de verdad y So pena de nulidad absolut	e la Empresa ta del acto administrativo en que integro, que lo	9 , Yo, manifiesto baos bienes ofertados	
calidad de Representante Legal de verdad y So pena de nulidad absolut	e la Empresa ta del acto administrativo en que integro, que lo	9, Yo, manifiesto ba os bienes ofertados	
calidad de Representante Legal de verdad y So pena de nulidad absolut	e la Empresa ta del acto administrativo en que integro, que lo	9 , Yo, manifiesto baos bienes ofertados	
calidad de Representante Legal de verdad y So pena de nulidad absolut catisfacen los requisitos indicados en	e la Empresa ta del acto administrativo en que integro, que lo	9 , Yo, manifiesto baos bienes ofertados	
alidad de Representante Legal de verdad y So pena de nulidad absolut actisfacen los requisitos indicados er	e la Empresa ta del acto administrativo en que integro, que lo	9 , Yo, manifiesto baos bienes ofertados	
calidad de Representante Legal de verdad y So pena de nulidad absolut catisfacen los requisitos indicados en	e la Empresa ta del acto administrativo en que integro, que lo	9, Yo, manifiesto ba os bienes ofertados	
calidad de Representante Legal de verdad y So pena de nulidad absolu satisfacen los requisitos indicados en	e la Empresa ta del acto administrativo en que integro, que lo	9 , Yo, manifiesto baos bienes ofertados	
En relación a la Licitación por Invit calidad de Representante Legal de verdad y So pena de nulidad absolut satisfacen los requisitos indicados en	e la Empresa ta del acto administrativo en que integro, que lo	9, Yo, manifiesto ba os bienes ofertados	
calidad de Representante Legal de verdad y So pena de nulidad absolu satisfacen los requisitos indicados en	e la Empresa ta del acto administrativo en que integro, que lo	9, Yo, manifiesto ba os bienes ofertados	

ANEXO "G"

ESCRITO DE NO SERVIDORES PÚBLICOS

(Utilizar papel membretado de la empresa)

e	Huixquilucan, Estad	lo de México, a	de			de 2019
			1.	•		
					0.	
					=	
		•				
ECNOLÓGICO DE ESTUDIOS S	I IDEDIADES DE LII	IIVOUII LICAN				
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERV	ICIOS	DIAQUILUCAN				
RESENTE	. 4	N.			**	
	_ en calidad	de Represen	tante Leg	R-TESH-(al de	la	Empres
ue por este conducto no participan	_ en calidad manifiesto bajo prote personas físicas o mo	l de Represen sta de decir verdad	itante Leg y So pena de	al de nulidad a	la absoluta (Empres del acto
ue por este conducto no participan	_ en calidad manifiesto bajo prote personas físicas o mo	l de Represen sta de decir verdad	itante Leg y So pena de	al de nulidad a	la absoluta (Empres del acto
ue por este conducto no participan	_ en calidad manifiesto bajo prote personas físicas o mo	l de Represen sta de decir verdad	itante Leg y So pena de	al de nulidad a	la absoluta (Empres del act
ue por este conducto no participan	_ en calidad manifiesto bajo prote personas físicas o mo	l de Represen sta de decir verdad	itante Leg y So pena de	al de nulidad a	la absoluta (Empres del act
ue por este conducto no participan	_ en calidad manifiesto bajo prote personas físicas o mo	l de Represen sta de decir verdad	itante Leg y So pena de	al de nulidad a	la absoluta (Empres del acto
ue por este conducto no participan	_ en calidad manifiesto bajo prote personas físicas o mo	l de Represen sta de decir verdad	itante Leg y So pena de	al de nulidad a	la absoluta (Empres del act
ue por este conducto no participan	_ en calidad manifiesto bajo prote personas físicas o mo	l de Represen sta de decir verdad	itante Leg y So pena de	al de nulidad a	la absoluta (Empres del act
ue por este conducto no participan ecretaria de la Contraloría del Estado c	_ en calidad manifiesto bajo prote personas físicas o mo	l de Represen sta de decir verdad	itante Leg y So pena de	al de nulidad a	la absoluta (Empres del acto
ue por este conducto no participan ecretaria de la Contraloría del Estado c	_ en calidad manifiesto bajo prote personas físicas o mo	l de Represen sta de decir verdad	itante Leg y So pena de	al de nulidad a	la absoluta (Empres del acto
ue por este conducto no participan ecretaria de la Contraloría del Estado c	_ en calidad manifiesto bajo prote personas físicas o mo	l de Represen sta de decir verdad	itante Leg y So pena de	al de nulidad a	la absoluta (Empres del acto
ue por este conducto no participan ecretaria de la Contraloría del Estado c	_ en calidad manifiesto bajo prote personas físicas o mo	l de Represen sta de decir verdad	itante Leg y So pena de	al de nulidad a	la absoluta (Empres del acto
ue por este conducto no participan ecretaria de la Contraloría del Estado c	_ en calidad manifiesto bajo prote personas físicas o mo	l de Represen sta de decir verdad	itante Leg y So pena de	al de nulidad a	la absoluta (Empres del acto
	_ en calidad manifiesto bajo prote personas físicas o mo	l de Represen sta de decir verdad	itante Leg y So pena de	al de nulidad a	la absoluta (Empres del acto

ANEXO "H"

ESCRITO DE PAGO DE CONTIBUCIONES FISCALES

(Utilizar papel membretado de la empresa)

		Huixquilucan, Estado	o de México, a	de	de 201
	id .				
			r.		
					2
T ECNOLÓGICO COMITÉ DE ADQU RESENTE	DE ESTUDIOS S JISICIONES Y SERV	SUPERIORES DE HU /ICIOS	IXQUILUCAN		
			3		
n relación a la Lic alidad de Represe	itación por Invitació entante Legal de la	ón Restringida número I Empresa	IR-TESH-010-2019	, Yob manifiesto b	aio protesta de dec
alidad de Represe erdad y So pena de	itación por Invitació entante Legal de la e nulidad absoluta de ntribuciones fiscales	Empresa el acto administrativo en	IR-TESH-010-2019	, Yo, manifiesto b representada se	ajo protesta de dec encuentra al corrient
alidad de Represe erdad y So pena de	entante Legal de la e nulidad absoluta de	Empresa el acto administrativo en	IR-TESH-010-2019	, Yo, manifiesto b representada se	ajo protesta de dec encuentra al corrient
alidad de Represe erdad y So pena de	entante Legal de la e nulidad absoluta de	Empresa el acto administrativo en	R-TESH-010-2019 que integro, que mi	, Yo, manifiesto b representada se	ajo protesta de dec encuentra al corrient
alidad de Represe erdad y So pena de	entante Legal de la e nulidad absoluta de	Empresa el acto administrativo en	IR-TESH-010-2019 que integro, que mi	, Yo, manifiesto b representada se	ajo protesta de/dec encuentra al corrient
alidad de Represe erdad y So pena de	entante Legal de la e nulidad absoluta de	Empresa el acto administrativo en	IR-TESH-010-2019	, Yo, manifiesto b representada se	ajo protesta de/dec encuentra al corrient
alidad de Represe erdad y So pena de	entante Legal de la e nulidad absoluta de	Empresa el acto administrativo en	R-TESH-010-2019	, Yo, manifiesto b representada se	ajo protesta de/dec encuentra al corrient
alidad de Represe erdad y So pena de	entante Legal de la e nulidad absoluta de	Empresa el acto administrativo en	R-TESH-010-2019	, Yo, manifiesto b representada se	ajo protesta de dec encuentra al corrient
alidad de Represe erdad y So pena de n el pago de las co	entante Legal de la e nulidad absoluta de	Empresa el acto administrativo en	IR-TESH-010-2019	, Yo, manifiesto b representada se	ajo protesta de dec encuentra al corrient
alidad de Represe erdad y So pena de n el pago de las co	entante Legal de la e nulidad absoluta de	Empresa el acto administrativo en	IR-TESH-010-2019	, Yo, manifiesto b representada se	ajo protesta de/dec encuentra al corrient
alidad de Represe erdad y So pena de n el pago de las co	entante Legal de la e nulidad absoluta de	Empresa el acto administrativo en	IR-TESH-010-2019	, Yo, manifiesto b representada se	ajo protesta de/dec encuentra al corrient
alidad de Represe erdad y So pena de n el pago de las co	entante Legal de la e nulidad absoluta de	Empresa el acto administrativo en	IR-TESH-010-2019	, Yo, manifiesto b representada se	ajo protesta de dec encuentra al corrient
alidad de Represe erdad y So pena de n el pago de las co	entante Legal de la e nulidad absoluta de	Empresa el acto administrativo en	R-TESH-010-2019	, Yo, manifiesto b representada se	ajo protesta de dec encuentra al corrient
alidad de Represe erdad y So pena de n el pago de las co	entante Legal de la e nulidad absoluta de	Empresa el acto administrativo en	R-TESH-010-2019	, Yo, manifiesto b representada se	ajo protesta de dec encuentra al corrient
alidad de Represe erdad y So pena de n el pago de las co tentamente	entante Legal de la e nulidad absoluta d ntribuciones fiscales	Empresa el acto administrativo en	R-TESH-010-2019	, Yo, manifiesto b representada se	e ajo protesta de dec encuentra al corrient
alidad de Represe erdad y So pena de	entante Legal de la e nulidad absoluta de ntribuciones fiscales	Empresa el acto administrativo en	R-TESH-010-2019	, Yo, manifiesto b representada se	e ajo protesta de dec encuentra al corrient

ANEXO "I"

ESCRITO DEL OFERENTE EN CASO DE QUE RESULTE ADJUDICADO

(Utilizar papel membretado de la empresa)

		Huixquilucan, Es	tado de México, a _	de	e	de 20)19
	et e						
,							
TECNOLÓGICO DE ES COMITÉ DE ADQUISICIO PRESENTE	STUDIOS SI PNES Y SERVI	UPERIORES DE I CIOS	HUIXQUILUCA	N			
*							
			•				
			5		4		
			g.				
calidad de Representante verdad y So pena de nulida ha(n) sido adjudicado(s), c contrato; y el compromiso	d absoluta del lescribiéndolo	l acto administrativo (s) como en su of	o en que integro, g erta técnica, como	arantizo el bie mínimo, por	n o bienes d · el período	ofertado(s) que establecido en	me
*							
Atentamente							
Nombre completo y firma Representante Legal							
Nedicaling Feral							